

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 120/2016

DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : RUBÉN VERDUGO CASTILLO
JEFE DE LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN

MAT. : Remite Programa de Cumplimiento aprobado.

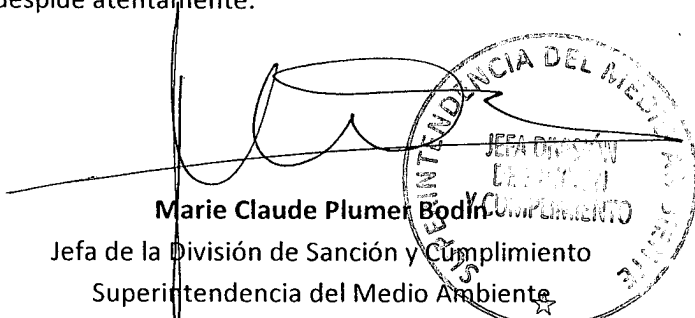
FECHA : 24 de febrero de 2016

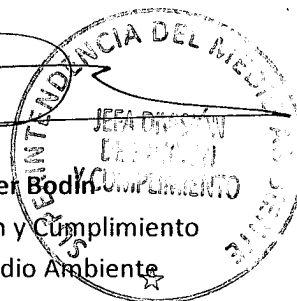
En el marco del Procedimiento Sancionatorio Rol D-065-2015, por incumplimientos al Decreto Supremo N° 38 del año 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, que Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que indica, con fecha 28 de diciembre de 2015, Walmart Chile S.A., presentó un Programa de Cumplimiento.

Dicho Programa de Cumplimiento fue aprobado mediante la Resolución Exenta N° 3/ Rol D-065-2015, de fecha 15 de febrero de 2016.

En razón de lo indicado, se informa a la División de Fiscalización que la versión aprobada y refundida del Programa de Cumplimiento presentado por Walmart Chile S.A. y la Resolución Exenta N° 3/Rol D-065-2015, se encuentran cargadas en la plataforma informática de la SMA, como instrumento fiscalizable, con el objeto de que vuestra División efectúe el análisis y fiscalización del presente Programa de Cumplimiento, de manera de determinar si su ejecución fue satisfactoria.

Sin otro particular, se despide atentamente.


Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente




SMA

C.C.:
- División de Sanción y Cumplimiento.
- Oficina Regional DFZ Región Metropolitana de Santiago.